

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 004- 2022 - MDP - T

Pocollay, 10 de enero del 2022

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 10 de enero del 2022. Donde se trató: Autorización para participar del Curso de Especialización para Secretarios Generales y Regidores organizado por INFOM.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, establece en su Artículo 41° Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Oficio Múltiple Nº 027-2021/INFOM-PRE, suscrito por el Presidente del Instituto de Fomento Municipal y Regional, cursa invitación, para participar en el Curso de Especialización para secretarios generales y regidores, a realizarse en la ciudad de Lima los días 27, 28 y 29 de enero del 2022, organizado por el Instituto de Fomento Municipal y Regional – INFOM.

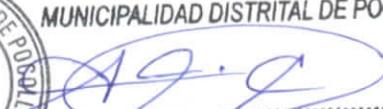
Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la participación del regidor Sr. Pedro Miguel Berrios Munive, en el Curso de Especialización para secretarios generales y regidores, a realizarse en la ciudad de Lima los días 27, 28 y 29 de enero del 2022, organizado por el Instituto de Fomento Municipal y Regional – INFOM, conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE POCOLLAY
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE POCOLLAY
ALCALDÍA
ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE